



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 25 de septiembre de 2015, se adoptó el acuerdo de modificar el Inventario General de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, dando de alta los siguientes bienes patrimoniales:

– Parcela n.º 25: Referencia catastral 2457311WN2325N0001DX, adquirida por este Ayuntamiento como aprovechamiento lucrativo de la Urbanización DO-II, en el año 1999. Linda al norte, con camino de los Treviñeses; sur, con vial de la urbanización por donde tiene acceso; este, con parcela n.º 26; y al oeste, con parcela n.º 24. La parcela tiene una superficie de 678,11 metros cuadrados, en forma trapezoidal, y se encuentra libre de cargas, y libre de edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, en el tomo 1451, libro 280; folio 211, finca n.º 36.732, y alta n.º 1. Valor del inmueble: 74.592,10 euros.

– Parcela n.º 26: Referencia catastral 2457310WN2325N0001RX, adquirida por este Ayuntamiento como aprovechamiento lucrativo de la Urbanización DO-II, en el año 1999. Linda al norte, con camino de los Treviñeses y parcela 25; sur, vial de la urbanización y parcela 27; este parcela n.º 27; y oeste, parcela n.º 25. La parcela tiene una superficie de 639,20 metros cuadrados, de forma trapezoidal, libre de cargas y de edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, en el tomo 1.451, libro 280; folio 211, finca n.º 36.732, y alta n.º 1. Valor del inmueble: 70.312,00 euros.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Treviño, a 28 de septiembre de 2015.

El Alcalde,  
Ernesto Argote Roa